ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AYUDA DE MEMORIA

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES
NOMBRE CONTRATISTA:

Virtual:	
Presencial:	**x**

TEMA DE LA REUNIÓN:

REUNIÓN INTERNA: **REUNIÓN EXTERNA:**

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	1	*6*	*2023*	8:00 a.m.	1:15 p.m.

OBJETIVO:

Participar en la primera sesión del Taller Sobre Pago por Servicios Ambientales (PSA) con Enfoque en Recursos Hídricos, organizado por PNUDU y la Universidad EAN.

DESARROLLO:

Se inicia el taller con la presentación de los participantes y se hace un ejercicio acerca de los aspectos positivos y negativos relacionados con las iniciativas de pago por servicios ambientales PSA.

Posteriormente se socializan los beneficios relacionados con los servicios ecosistémicos, dentro de los que se contemplan los servicios de provisión, regulación, sustento y culturales. Se hace una explicación de la pirámide de necesidades humanas (necesidades fisiológicas, necesidades de seguridad, necesidades sociales, necesidades de autoestima y necesidades de autorrealización.

Se hace una explicación de los mecanismos que buscan incidir en el comportamiento de las comunidades, enfocadas a la disminución de la contaminación y el uso eficiente de los recursos naturales, al influir directamente sobre los beneficios y los costos en el consumo o en la producción. Dentro de estos se encuentran las sanciones, multas o cobros compensatorios por contaminación. Por otro lado, también hay incentivos o retribuciones económicas por conservar los recursos como las exenciones tributarias, los bonos de carbono y el pago por servicios ambientales.

Se hace un contexto amplio sobre el antecedente de las iniciativas de pago por servicios ambientales en Colombia, por medio de los cuales se han podido preservar, proteger y restaurar zonas de importancia ecológica en diferentes territorios. El 28% de las áreas con ecosistemas estratégicos del país presentan conflictos uso del suelo por sobreutilización. Para el periodo 2001, en Colombia se deforestaron 3182876 hectáreas. De estas 1858285 se encuentran en la región amazónica.

Se hace una presentación amplia sobre el marco normativo que ampara los proyectos de pago por servicios ambientales (PSA) en el país. También se socializan los principios definidos como principios fundamentales relacionados, focalización, posconflicto, paz y equidad; armonización; complementariedad, costo efectivo. Territorialidad, autonomía y libre auto determinación y solidaridad.

Este incentivo económico esta priorizado para las áreas y ecosistemas estratégicos con conflictos del uso del suelo, priorizando a propietarios de predios medianos y pequeños, con base en su nivel de vulnerabilidad socioeconómica. El programa de pago por servicios ambientales se enmarca en los instrumentos de planeación y ordenamiento ambiental para ayudar a minimizar los conflictos del uso del suelo.

El PSA es un instrumento adicional que complementa al conjunto de instrumentos de gestión ambiental con los que cuenta el Estado con los que se implementan controles y sanciones. Con los recursos disponibles, el PSA logra cubrir la mayor cantidad de áreas posibles donde se pueden preservar servicios ambientales y potencializar los resultados de conservación esperados.

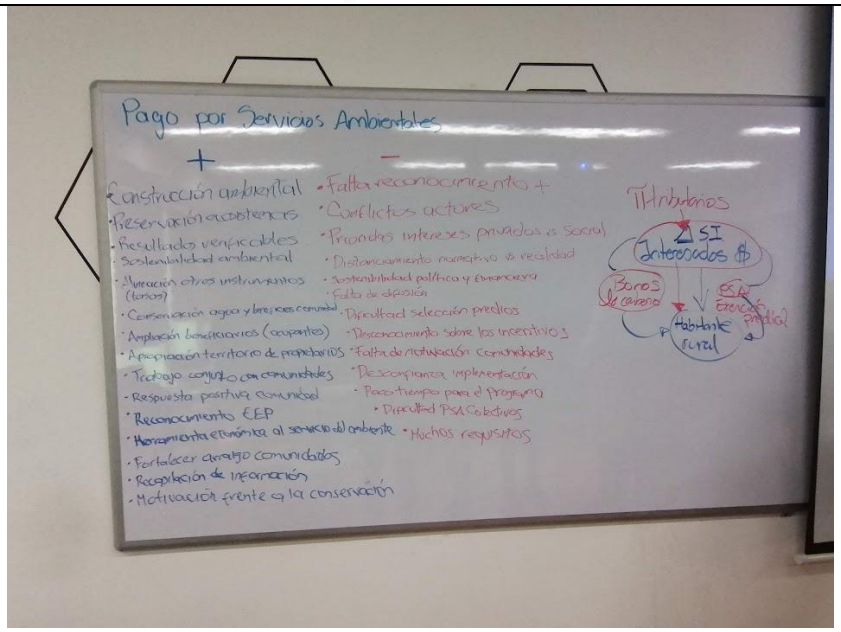
Cuando el PSA se desarrolla en territorio de los pueblos y comunidades ancestrales, deben observarse, además, los principios de territorialidad y el de autonomía y libre autodeterminación. Las entidades territoriales y las autoridades ambientales podrán aplicar este tipo de incentivos en áreas y ecosistemas estratégicos por fuera de sus jurisdicciones siempre y cuando se beneficien de los servicios ambientales que ellos provean.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

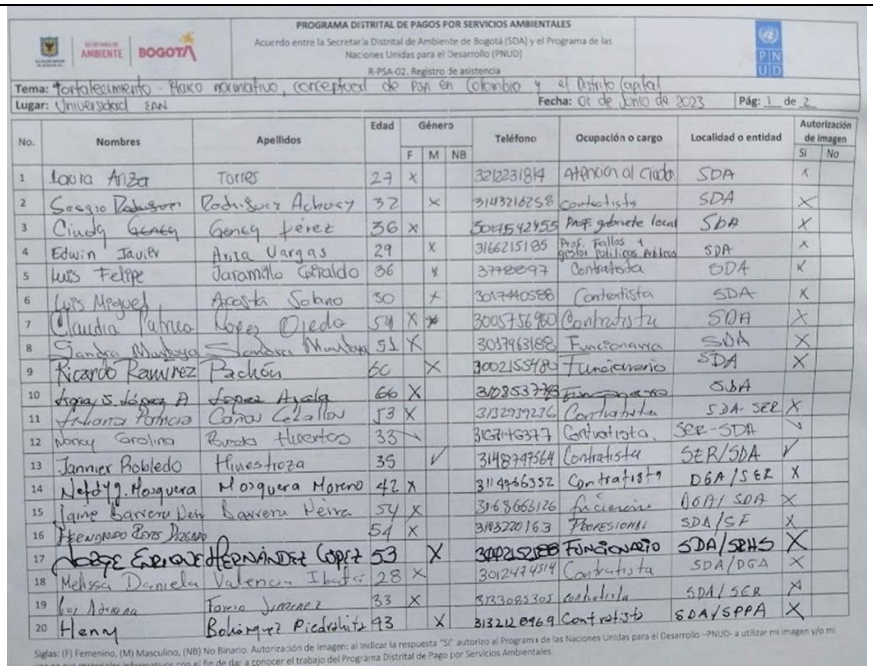
El taller permitió ampliar los conocimientos en cuento al diseño y aplicación de incentivos ambientales, en particular el de pago por servicios ambientales PSA. Se resalta el avance en la implementación de estas iniciativas en el país, pues, su aplicación ha permitido recuperar una gran cantidad de áreas de importancia estratégica para garantizar el flujo de servicios ambientales, principalmente el abastecimiento de agua, y promover la protección, conservación y restauración de ecosistemas que se encuentran en riesgo.

Se resalta la importancia de contar con una adecuada articulación de los diferentes actores comunitarios e institucionales en los territorios para lograr alcanzar los objetivos trazados y lograr superar las dificultades que se presenten durante el proceso de implementación de pagos por servicios ambientales.

EVIDENCIA (En este aparte pueden incluirse fotografías, enlaces de audios, pantallazos o captura de lista de asistencia, entre otros)


Pago por Servicios Ambientales
+
−
Construcción ambiental
Preservación ecosistemas
Resultados verificables
Sostenibilidad ambiental
Mezcla otros instrumentos (tasas)
Conservación agua y bienes comunes
Ampliación beneficiarios (ocupantes)
Apropiación territorio de propietarios
Trabajo conjunto con comunidades
Respuesta positiva comunidad
Reconocimiento EEP
Herramienta efectiva al servicio del ambiente
Fortalecer arraigo comunidades
Recopilación de información
Motivación frente a la conservación
Falta reconocimiento +
Conflictos actores
Prevalen intereses privados vs social
Distanciamiento normativo vs realidad
Sostenibilidad política y financiera
Falta de difusión
Dificultad selección predios
Desconocimiento sobre los incentivos
Falta de retroalimentación comunidades
Desconfianza implementación
Poco tiempo para el programa
Dificultad Pdtes Colectivos
Muchos requisitos
Tributarios
SI
Interesados $
Bonos de carbono
Habitante rural





PROGRAMA DISTRITAL DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Acuerdo entre la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

R-PSA-02. Registro de asistencia

Tema: Fortalecimiento - Marco normativo, conceptual de PSA en Colombia y el Distrito Capital

Lugar: Universidad EAN **Fecha:** 01 de Junio de 2023 **Pág:** 1 de 2

No.	Nombres	Apellidos	Edad	Género F	Género M	Género NB	Teléfono	Ocupación o cargo	Localidad o entidad	Autorización de imagen Si	Autorización de imagen No
1	Laura Ariza	Torres	29	x			3212231814	Atención al Ciudad	SDA	x	
2	Sergio Rodriguez	Rodriguez Achury	32		x		3143216258	contratista	SDA	x	
3	Cindy Gonzalez	Gonzalez Perez	36	x			3045542455	Prof. gestión local	SDA	x	
4	Edwin Javier	Ariza Vargas	29		x		3166215185	Prof. Fallos y gestión políticas públicas	SDA	x	
5	Luis Felipe	Jaramillo Geraldo	36		x		3778897	Contratista	SDA	x	
6	Luis Miguel	Acosta Sabino	30		x		3017440586	Contratista	SDA	x	
7	Claudia Patricia	Lopez Ojeda	54	x	x		3005756980	Contratista	SDA	x	
8	Sandra Mendoza	Sandoval Mendoza	51	x			3057963188	Funcionaria	SDA	x	
9	Ricardo Ramirez	Pachón	60		x		3002155489	Funcionario	SDA	x	
10	Jorge S. López A	Lopez Ayala	66	x			3102837778	Empresario	SDA		
11	Adonia Patricia	Cañas Cedallos	53	x			3132919276	Contratista	SDA-SER	x	
12	Nancy Carolina	Rueda Hurtados	33	x			3167146377	Contratista	SER-SDA	x	
13	Jannier Robledo	Hinestroza	36		✓		3148749564	Contratista	SER/SDA	✓	
14	Nelly G. Mosquera	Mosquera Moreno	42	x			3114946352	Contratista	DGA/SER	x	
15	Jaime Barrera Dev	Barrera Peña	54	x			3168668126	Ingeniero	DGA/SDA	x	
16	Fernando Ruiz Pinzon		54	x			3193220163	Profesional	SDA/SEF	x	
17	Jorge Enrique Hernandez Lopez		53		x		3002152000	Funcionario	SDA/SEHS	x	
18	Melissa Daniela	Valencia Ibata	28	x			3012474514	Contratista	SDA/DGA	x	
19	Luz Adriana	Farfan Jimenez	33	x			3133085305	contratista	SDA/SER	x	
20	Henry	Bohórquez Piedrahita	43		x		3132269469	Contratista	SDA/SPPA	x	

Siglas: (F) Femenino, (M) Masculino, (NB) No Binario. Autorización de imagen: al indicar la respuesta "SI" autorizo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- a utilizar mi imagen y/o mi

Siglas: (F) Femenino, (M) Masculino, (NB) No Binario. Autorización de imagen: al indicar la respuesta "SI" autorizo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- a utilizar mi imagen y/o mi voz en sus materiales informativos con el fin de dar a conocer el trabajo del Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales.

Henry Bohórquez Piedrahíta
FIRMA DEL RESPONSABLE
ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**.**
ÁREA/DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES